

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 546/17

### AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

#### A N U N C I O

El Pleno de Tolbaños, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2016, acordó la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2016, del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

	<b>Estado de gastos</b>	
	<b>Consignacion</b>	<b>Consignacion</b>
	<b>Inicial</b>	<b>definitiva</b>
1522609.00.- Otras Inversiones	10745,92	24146,76
161609.00.- Otras Inversiones	6200,00	6666,85
165210.00.- Infraestructuras	3000,00	3871,57
165 221 00- Energia electrica	4000,00	7851,12

	<b>Estado de Ingresos</b>
870.00 Remanente de tesorería para gastos generales	18590,38

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

Tolbaños a 21 de diciembre de 2016  
El Alcalde, *Marcelino Arroyo García*.